JULIO 2023

Viernes 28/07

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 311

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

1 Cotización del dólar

2 Clima
- Perspectivas Climáticas para Paraguay
- Pronóstico climático estacional Sudamérica

3 Novedades Nacionales

4 Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo

5 Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales

6 Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA

7 Agenda Ambiental JULIO

8 Materiales Audiovisuales

@asociaciónruralpy @arp_py @asociaciónruraldelparaguay

+595 986 931 402 tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 **LINK DE ACCESO**

FECHA	COMPRA	VENTA
28.07.2023	7.274,74	7.381,47
27.07.2023	7.257.55	7.285,51
26.07.2023	7.268.91	7.303,82
25.07.2023	7.257,90	7.283,42
24.07.2023	7.252,84	7.286,73
21.07.2023	7.263,33	7.279,13

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE (2023)

👉**LINK DE ACCESO**

Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**

- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima predicen la continuidad de una transición hacia una fase cálida del ENSO (EL Niño), a pesar de una disminución abrupta del Índice de Oscilación del Sur, manteniéndose dentro de los umbrales correspondientes a una fase cálida.

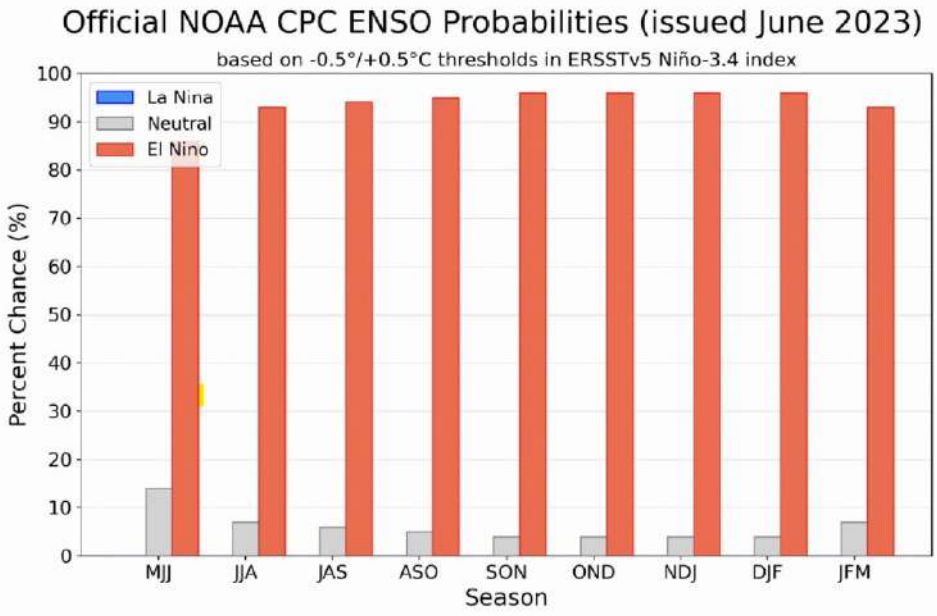

Figure 7. Official ENSO probabilities for the Niño 3.4 sea surface temperature index (5°N-5°S, 120°W-170°W). Figure updated 8 June 2023.

Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de El Niño es de **94%**, condiciones neutrales **6%** y de La Niña **0%**.

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 8 de Junio del 2023.
Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica
JUNIO - JULIO - AGOSTO 2023

👉 **LINK DE ACCESO**

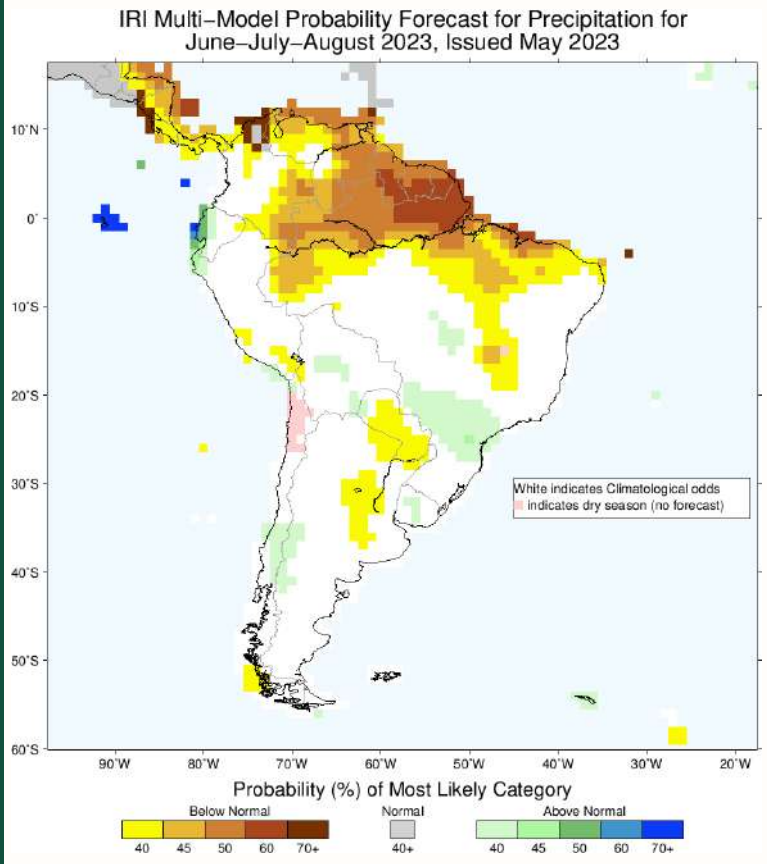

Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

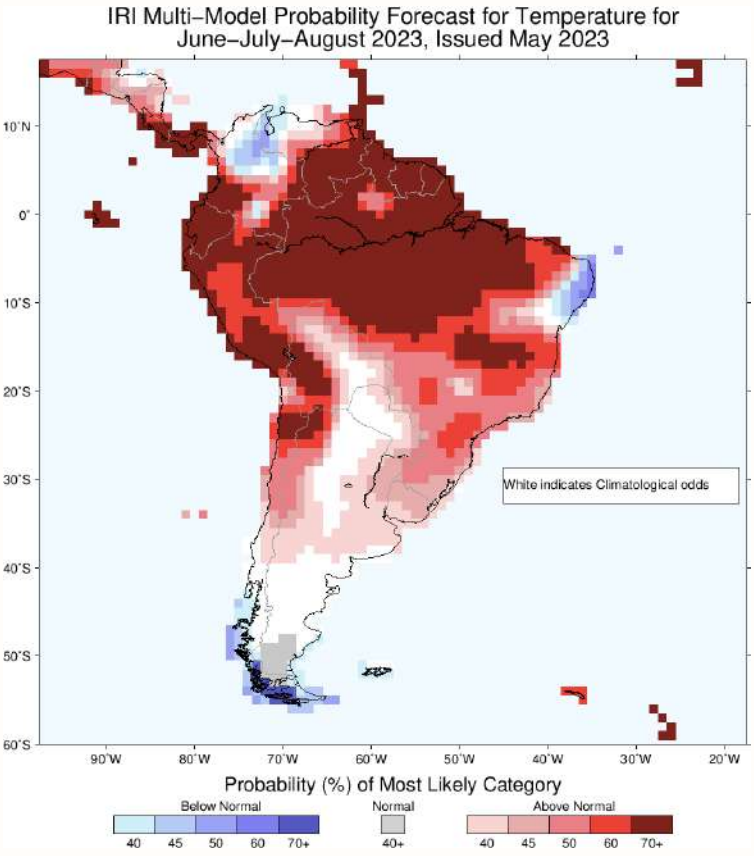

Modelo probabilístico de **temperatura**- NOAA.

Se pronostican **mayores probabilidades de precipitaciones por debajo de lo normal en el norte de América del Sur, América Central y partes del Caribe.** Muchos, aunque no todos, de estos patrones de precipitación son consistentes con eventos históricos de El Niño.

Para la **temperatura**, se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de temperaturas **por debajo de lo normal en junio-agosto de 2023** para algunas partes del norte de América del Sur.

1 https://www.meteorologia.gov.py/. 2 https://iri.columbia.edu/. 3 https://www.noaa.gov/

Novedades Nacionales

BASA presentó el Manual de Buenas Prácticas de Producción Pecuaria Ovina

Basa realizó la Noche Ovina con la presencia del ministro de MAG, Santiago Moisés Bertoni, el presidente de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), Pedro Galli, el presidente de la Unión Industrial del Paraguay (UIP), Enrique Duarte y el presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Juan Carlos Martin. En el evento se presentó el Manual de Buenas Prácticas de Producción Pecuaria Ovina, un material actualizado que tiene como objetivo proporcionar una guía práctica y completa para la ovinocultura, desarrollado por los doctores Mustafá Yambay Esteche y Álvaro Ortega. (6/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

IMBIO y MAG, muestran las bondades de la aplicación de tecnología en la producción

El Ministro del MAG, Ing. Agr. Santiago Bertoni, participó de un día de campo sobre Producción Sostenible y Siembra Directa, evento organizado por el Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO) en el distrito de Yhú, departamento de Caaguazú. Entre los temas tratados se mencionaron: la importancia de la rotación de cultivos, recuperación de suelo, la utilización de abonos verdes de invierno, siembra directa, además los productores relataron su experiencia positiva con el cultivo de las variedades (SOJAPAR), además de la siembra de maíz hibrido, con excelentes resultados productivos. (20/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Cancilleres del Mercosur se reúnen con la Unión Europea en Bruselas

En paralelo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Celac – UE que se celebra en Bruselas, Bélgica, el canciller nacional, Julio César Arriola, junto con sus pares del Mercosur, se reunieron con el vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis. En ese contexto, abogó por un acuerdo equilibrado y satisfactorio entre el Mercosur y la Unión Europea. (18/0672023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Activa participación paraguaya en reunión informativa de cara a conferencia climática

El embajador paraguayo ante los Emiratos Árabes Unidos, José Agüero, participó de una sesión de trabajo informativa sobre la COP28, conferencia climática que tendrá lugar en Dubái del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.

La sesión tuvo lugar en la sede de la Academia Diplomática Anwar Gargash y estuvo dirigida al cuerpo diplomático acreditado ante los Emiratos Árabes Unidos. (19/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Comité Ita Ju implementa exitosamente proyecto de producción ovina sostenible

En un emotivo acto, se presentaron los avances del proyecto "Producción sostenible de ganado ovino con inclusión social y estrategia ambiental para la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)"

Primeramente, se adquirieron ovinos de buena calidad, a disposición de todo el comité para la reproducción. Estos animales no solamente podrán ser vendidos una vez que estén listos, sino que se aprovechará además la lana y el estiércol de estos. Para esto último, se instalaron tres biodigestores en la comunidad, los cuales transformarán los desechos de animales en gas que será utilizado en las casas, y al mismo tiempo, otros residuos que actuarán de abono y que servirán para recuperar la capacidad de producción de sus tierras. (10/07/2023 - Fuente: PNUD) **Artículo Completo**

Entrega de motocarros a la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco y la Municipalidad de Luque

Se hizo la entrega de 8 motocarros para la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco de Asunción, que participa en la campaña Mi Barrio Sin Residuos. La campaña en estos años de operación ha logrado recuperar más de 4.000 toneladas de materiales reciclables que han llegado a las industrias nacionales para su reciclaje. (26/07/2023 - Fuente: MADES) **Artículo Completo**

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Australia va a convertirse en el mayor exportador de carne ovina mientras su rebaño no deja de crecer.

Con la genética mejorada y la gestión en los predios que impulsan pesos de canal históricamente elevados, se obtienen volúmenes récord de producción y exportación de corderos.

Respecto a los números concretos, se espera que en 2023 la producción de cordero alcance las 540.000 toneladas, superando la producción récord de 2022 de 534.500 toneladas.

.Con mayores volúmenes de producción y faena, junto con la dinámica cambiante en los mercados rivales clave, se consolidará el lugar de Australia como el exportador número uno de carne de ovino del mundo. (4/07/2023 - Fuente: Todo el Campo) **Artículo Completo**

Reconocimiento internacional a la empresa forestal uruguaya "Montes del Plata" por su aporte a la biodiversidad.

La empresa forestal amplió la certificación FSC® por el servicio ecosistémico en el área de palmares de Butiá Yatay, ubicado en Paysandú. Esto la convierte en la primera compañía en obtener esta certificación en Uruguay (27/07/2023 - Fuente: Todo el Campo) **Artículo Completo**

Del tacho a góndolas: Brasil es modelo en reciclaje de latas

Para el medioambiente, la reutilización del aluminio evitó la emisión de 15 millones de toneladas de gases de efecto invernadero en la última década, según la asociación.

Y sirve de sustento para personas en situación de pobreza, cuya búsqueda entre los desechos se ha vuelto una escena cotidiana en todo el país. Este ciclo alcanzó un récord en 2022, al reciclar el 100% de su producción de envases de aluminio, posicionando a Brasil como referente global (23/07/2023 - Fuente: Diario Última Hora) **Artículo Completo**

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ Tetã reminoi Instituto FORESTAL NACIONAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales

Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Laminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
Rollo (por categoría)		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

CONTÁCTENOS: | Dirección de Plantaciones Forestales (021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.

👉 **ARTÍCULO COMPLETO**

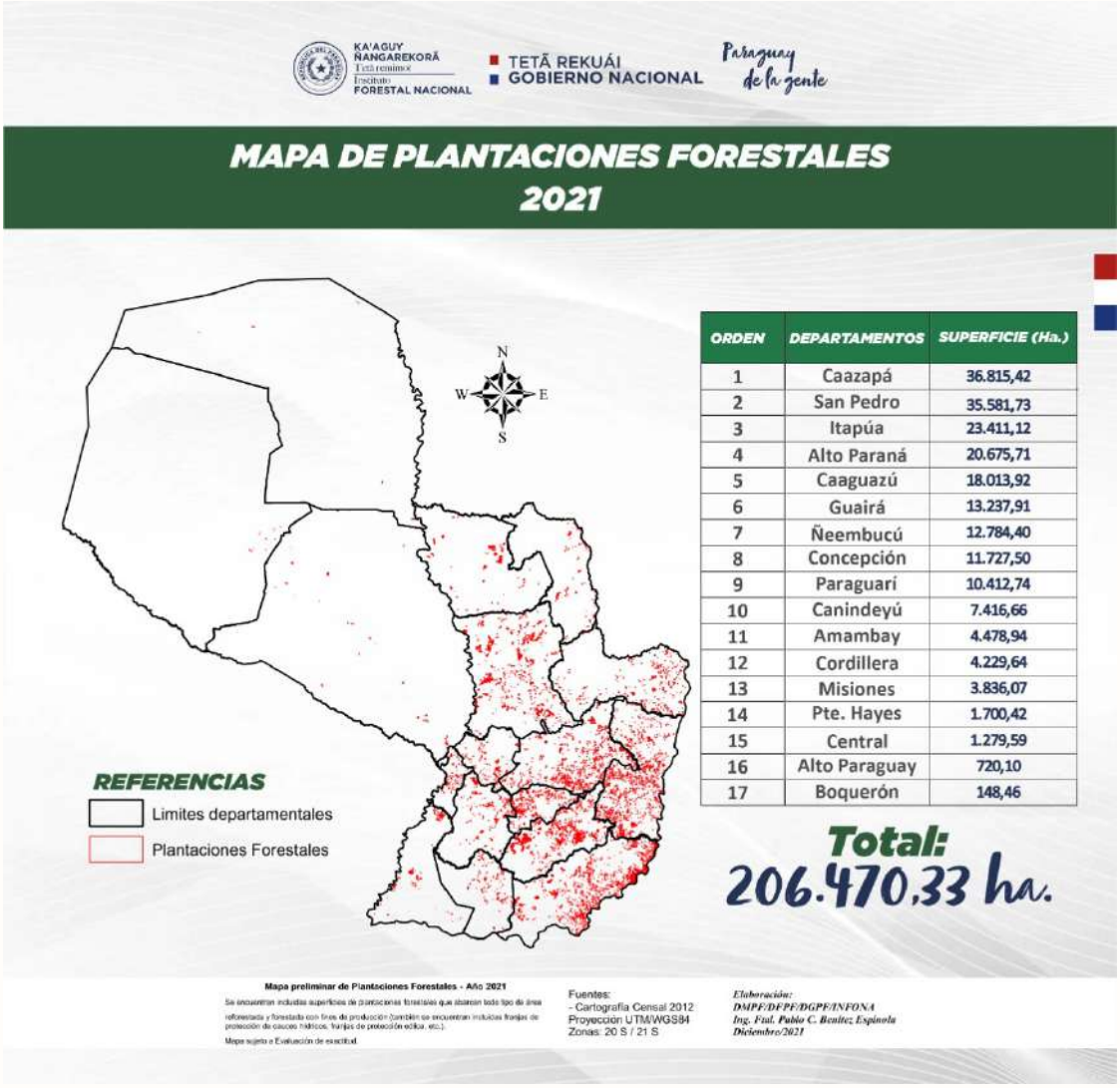

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Ñeembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA

👉 **LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES**

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL

👉 **LINK DE ACCESO**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.
Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.
Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 500 o más has de suelo.**

- **REGIÓN OCCIDENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo. SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.**

- **Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.**

- **Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.**

- **Drenaje o desecación de humedales.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas.**

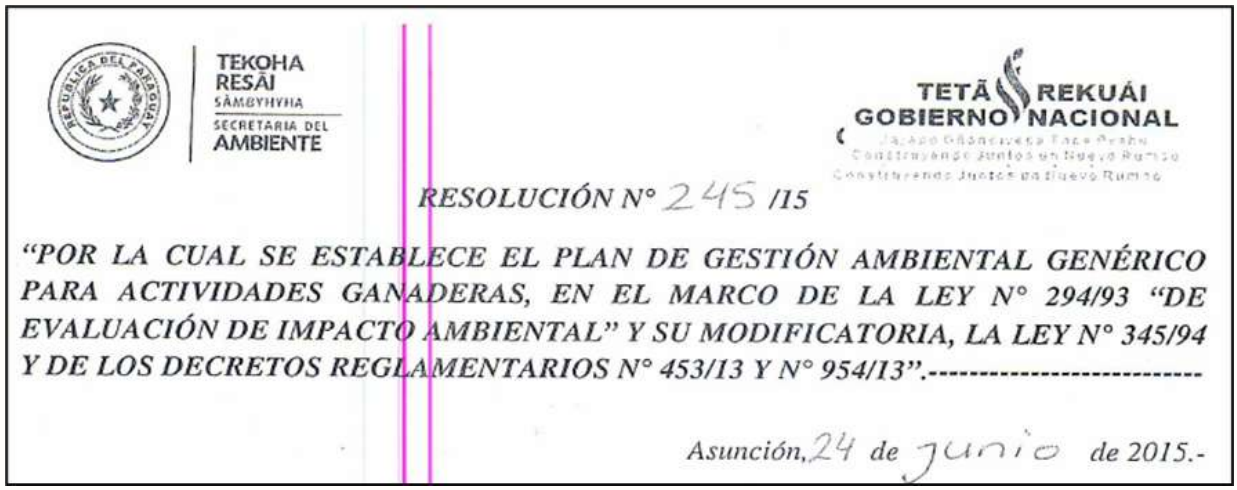

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 245 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA ACTIVIDADES GANADERAS, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY Nº 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS Nº 453/13 Y Nº 954/13".----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7º no requerirán someterse a una EvIA.

- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.

- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES

- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

VIERNES, 28 DE JULIO 2023

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

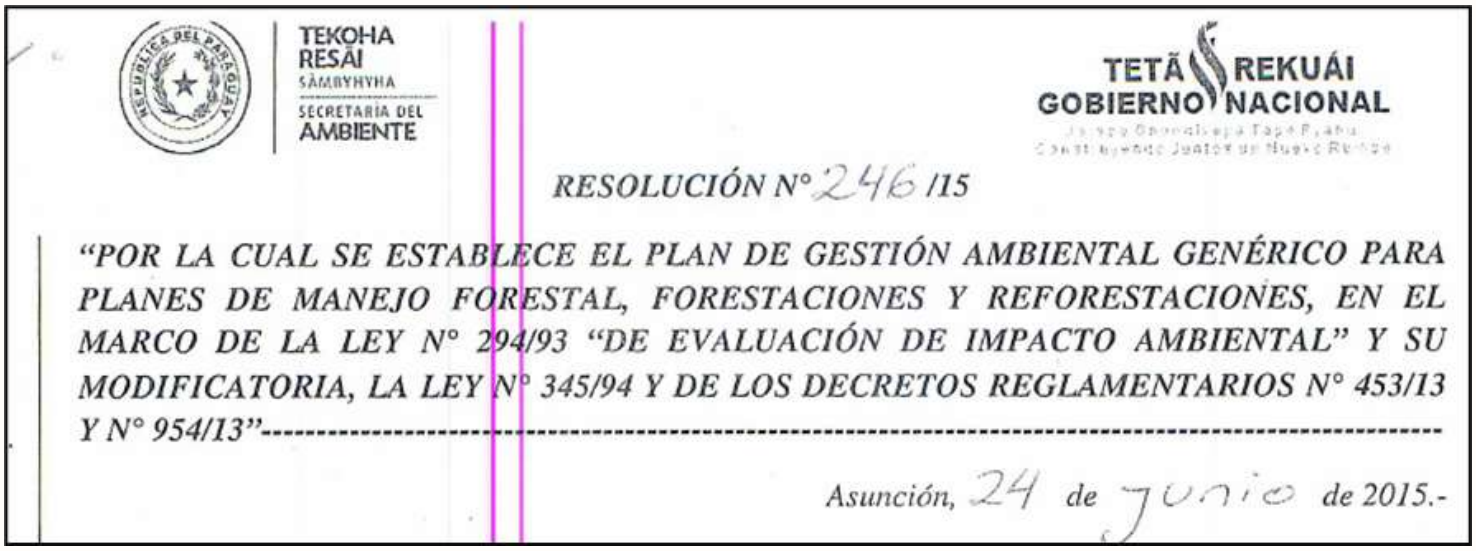

TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 246 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA PLANES DE MANEJO FORESTAL, FORESTACIONES Y REFORESTACIONES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 Y N° 954/13"----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas** e **INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 **CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**

👉 **RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY Nº 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3º. es que: “Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir e porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

2. Ley Nº 2524/2004 – Ley Nº 6676/2020 "De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal".

Resolución SFN Nº 224/2001 "Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra" (PUT).**

Resolución SFN INT. Nº 07/2002 "Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo" (PMF).

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA**,** ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***

- El (PUT) tiene una validez de cinco años.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional" presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)
2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización**, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

- **Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)**
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
  - Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticaciónen el INFONA.

  Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de la propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

VIERNES, 28 DE JULIO 2023

AGENDA AMBIENTAL JULIO

2 Día Internacional de las COOPERATIVAS
3 Día Internacional SIN BOLSAS DE PLÁSTICO
7 Día Mundial de Conservación del SUELO
11 Día Mundial de la POBLACIÓN
26 Día Mundial de Defensa de los MANGLARES

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:

👉 LINK DE ACCESO

El Chaco productivo y Sostenible

👉 LINK DE ACCESO

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi

👉 LINK DE ACCESO

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco

👉 LINK DE ACCESO

Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)
www.arp.org.py
tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py
+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos